

GRUCOTESA, S. A.*Reducción de capital y transformación en sociedad limitada*

Esta mercantil en Junta General Universal de fecha 1 de abril de 2002, por unanimidad, acordó entre otras cosas:

a) Reducir el capital social en 45.150,00.-Euros mediante la condonación de dividendos pasivos de 451,50.-Euros por acción, por el procedimiento de reducción de la misma cuantía del valor nominal de cada una, sin que haya que abonar cantidad alguna a los accionistas, dejando la cifra del capital social en 15.050,00.-Euros dividido en 100 acciones de 150,50.-Euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 100, ambas inclusive.

b) Transformar la mercantil en sociedad de responsabilidad limitada con asignación a cada socio de las participaciones que proporcionalmente correspondían al valor nominal de las acciones que poseía.

Los precedentes acuerdos se adoptaron al amparo de lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas y se anuncia para que los acreedores, en su caso, ejerciten su derecho de oposición conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley.

Cabrianes-Sallent, 17 de septiembre de 2007.-El Administrador único. D. Félix Badal Alter.-58.017.

**GRUPO COINCO
SERVICIO INTEGRAL, S. A.***Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 29/07 a instancias de don Antonio Javier Joseff Suárez frente a Grupo Coinco Servicio Integral, S.A., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Grupo Coinco Servicio Integral, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 4 de septiembre de 2007.-La Secretaria Judicial, Eugenia López-Jacoiste Rico.-56.882.

HARD 2 COLOR, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 92/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Alejandro Martín Ochando, contra la empresa Hard 2 Color, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, con fecha 12 de septiembre del 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.915,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.-El Secretario judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.-56.937.

**IBER MATIC GAMES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****ROSJAMATIC RECREATIVOS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal****SUMINISTROS DEL ALTO ARAGÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general

y universal de socios de la mercantil «Iber Matic Games, Sociedad Limitada», y el socio único de las mercantiles «Rosjamic Recreativos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Suministros del Alto Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal», el día 30 de junio de 2007, acordaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Iber Matic Games, Sociedad Limitada» de «Rosjamic Recreativos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Suministros del Alto Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta general y universal de socios o, en su caso, por el socio único, los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades y el informe de auditoría de la sociedad absorbente, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 30 de junio de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración de Iber Matic Games, Sociedad Limitada y de Rosjamic Recreativos, Sociedad Limitada Unipersonal, Jordi Torrella García, y de Suministros del Alto Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal, la Mercantil Play Grup Torrella, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Jordi Torrella García.-57.490.

2.ª 20-9-2007

ILARCIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 143/05, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Ilarcia, Sociedad Limitada, para responder del débito de 16.802,09 euros que adeuda a Susana Bomba Bronte y Elena Frommknecht Pascual.

Pamplona, 6 de septiembre de 2007.-Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.-56.863.

INMOBILIARIA DOMIÑO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en La Guardia (Pontevedra), Travesía Troncoso 3, el día 26 de octubre próximo, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.-Lectura y aprobación del acta.

La Guardia (Pontevedra), 17 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carrero.-57.998.

INMOBILIARIA LAGUARDIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Alcalá de Henares (Madrid), carretera Nacional II, Km. 34,200, el día 25 de octubre próximo, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al

día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de consejeros.
Segundo.-Lectura y aprobación del acta.

Alcalá de Henares, 17 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración. Basilio Moreira Carrero.-58.030.

INMOBILIARIA RIVEIRA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en La Guardia (Pontevedra), calle Travesía Trocoso 3, el día 26 de octubre próximo, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de consejeros.
Segundo.-Lectura y aprobación del acta.

La Guardia (Pontevedra), 17 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración. Basilio Moreira Carrero.-57.999.

INMOJOGAR GESTIONES, S. L.**(En liquidación)***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 1 de junio de 2007, adoptó por unanimidad, el acuerdo de ceder globalmente el Activo y el Pasivo de la sociedad a sus socios don José Tomas García Zabalza, don José Javier García Beroiz, doña Idoia García Beroiz y doña Marta García Berioz, de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria de 31 de mayo de 2007, que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Pamplona, 18 de septiembre de 2007.-El Liquidador, José Javier García Beroiz.-58.115.

INTERFOXY, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 4/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de KENZA CHAILIC y MENANA CHAILIC contra Interfoxy Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2007, auto por el que se declara al ejecutado Interfoxy, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.956,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.-Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.-56.881.